



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

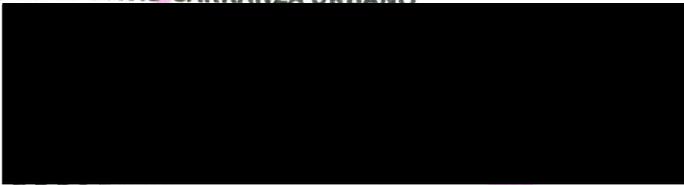


Acuse

JAIRO DAVID CARRANZA URBANO

Ciudad de México, a 09 de abril de 2024
Oficio No. DEAF/SRMAS/000659/ 2024

C.D.D.: BROWI



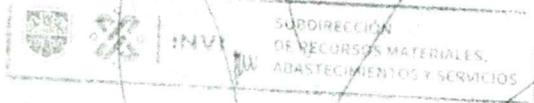
PRESENTE

Por este conducto, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, envío a usted en medio magnético, las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **I.R.-INVICDMX-006-2024**, para la contratación del **“SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024”**.

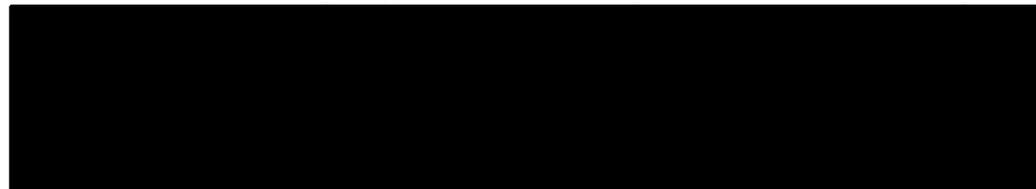
Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



C. Geymar Patricia Acosta Alvarado, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Para su conocimiento.

OMG/GPAA/jmca
Caseta No. 460, colonia Granjas México
Avenida Iturbide, C.P. 06400, Ciudad de México
T. +52 (55) 5710 5710
www.invi.cdmx.gob.mx



CDD: BROWI
CQR 6AN6



Verifica en
<https://bit.ly/INviveQR>

*Recibo acuse original
16/04/24 f.ame*

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Ciudad de México, a 09 de abril de 2024
Oficio No. DEAF/SRMAS/000660/ 2024
C.D.D.: BROWL

Acuse

JORGE ANTONIO ACUA GONZÁLEZ

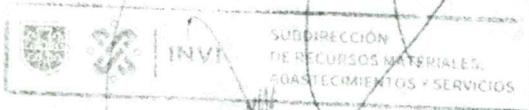
PRESENTE

Por este conducto, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, envío a usted en medio magnético, las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **I.R.-INVICDMX-006-2024**, para la contratación del **“SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024”**.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CDD:BROWL
COR 6ANI



Verifica en
<https://bit.ly/INVIDeQR>

C.c.c.p. C.P. Alejandro González Malvárez. - Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
C. Geymar Patricia Acosta Alvarado. Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. Para su conocimiento.

OMG/GPAA/jmca
Calleja No. 660, colonia Granjas Mexico
Alcalá Iztaacalo, C.P. 06400, Ciudad de México
T. 52 510300 ext. 5710
www.invi.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

*Recibi acuse original
16/04/24 Dame*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Ciudad de México, a 09 de abril de 2024
Oficio No. DEAF/SRMAS/000661/ 2024
C.D.D.: BROWP

Acuse

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GÁMEZ

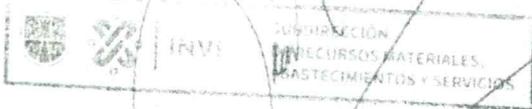
PRESENTE

Por este conducto, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28, 52, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 49, 50 y 51 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, envío a usted en medio magnético, las bases para el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores **I.R.-INVICDMX-006-2024**, para la contratación del **"SERVICIO DE PIPA PARA SUMINISTRAR AGUA POTABLE EN INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024"**.

Lo anterior, con el propósito de que se sirva participar en el evento, entregando la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, de conformidad a lo solicitado en las bases de referencia, en las fechas establecidas en el calendario de eventos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CDD:BROWP
CQR:6ANG



Verifica en
<https://bit.ly/INVIdeQR>

C.C.C.e.p. C.P. Alejandro González Malvárez - Director Ejecutivo de Administración y Finanzas - Para su conocimiento.
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado - Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales - Para su conocimiento.

OMG/GPAA/jmca
Carretera No. 660, colonia Granjas Mexico
Alcaldía Iztacalco, C.P. 06400 Ciudad de Mexico
T. 51410390 ext. 9730
www.invi.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL

*Recibir acuse original
16/04/24 fame*